

BOLETÍN DE ACLARACIONES N° 1
BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-031
SERVICIO DE CAPACITACIÓN MANIOBRAS EN EQUIPOS ENERGIZADOS
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 3494/OC-EC y 3494/CH-EC

En la ciudad de Quito, a 01 de noviembre de 2022, en la oficina de la Dirección de Contratación Pública, se instala la Comisión de Evaluación designada para el proceso de Licitación Pública Nacional, signado con el código N° BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-031 para la contratación del "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN MANIOBRAS EN EQUIPOS ENERGIZADOS**"; integrada por los siguientes profesionales: Delegado Técnico Principal: Alfredo Orlando Verdezoto Noboa; Delegada Legal Principal: Susana Mossot Guerra; y, Delegada Financiera Principal: Carmen Elizabeth Legña Casanova

Los miembros de la comisión del proceso BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-031, para la contratación del "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN MANIOBRAS EN EQUIPOS ENERGIZADOS**", con el objetivo de mantener orden y prolijidad en las actuaciones de la comisión, que permita cumplir con los principios de los funcionarios públicos contemplados en el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador: eficacia, eficiencia, calidad, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación, ratifican y nombran como secretaria de la comisión del proceso N° BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-031 a Katya Lorena Loachamín Nasimba, servidora de la Dirección de Contratación Pública, para que dé fe de las actuaciones de la comisión, se encargue de la custodia de los documentos del proceso y demás responsabilidades que, en el ejercicio de este nombramiento se dé. Se aclara que esta designación no corresponde a las decisiones en cuanto a preguntas, respuestas, aclaraciones, calificación técnica o las que tome la Comisión para esta licitación en cualquier etapa del proceso.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Hasta la presente fecha no existen preguntas por parte de los posibles oferentes.

ACLARACIONES:

Aclaración No. 1

Se aclara que el Llamado a Licitación Pública del proceso No. BID2-RSND-EEQ-RI-SNC-031 "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN MANIOBRAS EN EQUIPOS ENERGIZADOS**", se realizó el 14 de octubre de 2022, a través del Diario Últimas Noticias, de circulación local; y, el 15 de octubre de 2022, mediante publicación en el Diario El Comercio, de circulación nacional; último que se publicará con la presente acta.

Aclaración No. 2

Se publica la Resolución Rectificatoria No. GEG-DLG-DCP-0706-2022, RECTIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN DE INICIO No. GEG-DLG-DCP-0675-2022, de 28 de octubre de 2022.

Para constancia, suscriben la presente acta, los miembros de la Comisión de Evaluación, conjuntamente con la Secretaria que da fe de lo actuado.


Alfredo Orlando Verdezoto, Noboa
DELEGADO TÉCNICO PRINCIPAL


Susana Mósot Guerra
DELEGADA LEGAL PRINCIPAL


Carmen Elizabeth Legña Casanova
DELEGADA FINANCIERA PRINCIPAL


Katya Lorena Loachamin Nasimba
SECRETARIA